



## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2025-4795** *Extracto de la convocatoria del procedimiento de concesión de subvenciones por la Fundación Santander Creativa, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos culturales en la ciudad de Santander en 2025.*

BDNS (Identif.): 836168.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836168>).

Primera.- Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas debidamente inscritas en el registro correspondiente, que desarrollen alguna actividad económica.

Segunda.- Objeto:

Subvención para actividades y proyectos culturales desarrollados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Tercera.- Bases reguladoras:

Consultar bases completas en la página Web [www.santandercreativa.com](http://www.santandercreativa.com) así como en la BDNS, con el identificador anteriormente indicado.

Cuarta.- Cuantía: Hasta el 100% del coste total de las actuaciones objeto de la solicitud con un límite máximo de 50.000 euros por solicitud en la Modalidad A, y 15.000 euros por solicitud en la Modalidad B.

Quinta.- Plazo de presentación de instancias: El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará a las 14:00 h del decimosexto día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexta.- Pago de la subvención: Salvo que causas objetivas impidan o dificulten de forma notoria la ejecución del proyecto, se efectuará aportando inicialmente el 50% de su importe, una vez haya sido publicada la Resolución de concesión de la subvención, y una vez se haya verificado la adecuada realización y justificación de la actuación, se procederá al abono del 50% restante.

Santander, 29 de mayo de 2025.

La directora de la Fundación Santander Creativa,  
Almudena Díaz Gutiérrez.

2025/4795

CVE-2025-4795